

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16-04-2024. Informo al señor Juez que en este proceso la parte demandante aporta la evidencia de como obtuvo el correo electrónico y constancia de envío y acuse de recibido de la notificación personal, a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio N°. 987
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00491-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GESTIONES PROFESIONALES SAS
DEMANDADO: SANTIAGO ESTRADA CARVAJAL

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Agréguese a este proceso, la constancia de envío y acuse de recibido de la notificación personal a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario